

Don Alberto Mula Sánchez
Gerente de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
Edificio Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja s/n
41092 Sevilla

Madrid, 26 de octubre de 2018

Estimado Gerente:

El Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, a través del Centro Nacional de Difusión Musical tiene el interés de colaborar con la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales para la organización conjunta de tres conciertos en el marco del XVI Festival de Música Española de Cádiz y programados por el Centro Nacional de Difusión Musical para su temporada 2018-2019.

Las actuaciones consistirán en:

-Concierto por los grupos Vandalia y Ars Atlántica

Día: 10 de noviembre de 2018

Hora: 19:30

Lugar: Casa de Iberoamérica

-Concierto por el Trío Arbós

Día: 17 de noviembre de 2018

Hora: 21:00

Lugar: Auditorio del Palacio de Congresos

-Concierto por la Accademia del Piacere con Roberta Mameli, soprano, Juan Sancho, tenor y bajo la dirección de Fahmi Alqhai.

Día: 2 de diciembre de 2018

Hora: 20:00

Lugar: Gran Teatro Falla

1.- El INAEM se compromete a:

-Contratar y abonar el 50% del caché de grupo Vandalia, que interpretará el concierto del día 10 de noviembre de 2018, por la cantidad de 3.312,98 €, IVA incluido.

-Contratar y abonar el 50% del caché del grupo Accademia del Piacere, exento de IVA, que interpretará el concierto del día 2 de diciembre de 2018, por la cantidad de 6.655 €.

- Difundir los conciertos por sus canales habituales.

- Abonar inserciones publicitarias por la cantidad máxima de 2.002,02 €, IVA incluido.

cndm@inaem.cultura.gob.es
www.cndm.mcu.es

AUDITORIO NACIONAL DE MÚSICA
PRÍNCIPE DE VERGARA, 146. 3º
TEL.: 91 337 02 34

2.- LA AGENCIA se compromete a:

- Efectuar las gestiones oportunas tendentes a poner a disposición los diferentes espacios en los que se celebrarán los conciertos, así como proveer de personal y de todos los medios necesarios para la celebración de los conciertos y ensayos.
- Contratar y abonar el 50% más IVA de los cachés de los intérpretes de los conciertos de los días, 10 de noviembre (Vandalia y Ars Atlántica) y 2 de diciembre de 2018 (Accademia del Piacere), por importe total de NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (9.967,98 €).
- Contratar y abonar el caché más IVA de los intérpretes del concierto del día 17 de noviembre (Trío Arbós).
- Facilitar alojamiento para el día en que se celebre el concierto para los intérpretes tanto de Vandalia y Ars Atlántica como de la Accademia del Piacere.
- Asumir los gastos de la edición e impresión de los avances y programas de mano del ciclo.
- Asumir los gastos de la producción de todos los conciertos, así como el personal necesario tanto de sala como de producción propiamente dicha.
- Hacerse cargo de los instrumentos necesarios para cada uno de los conciertos.
- Abonar los gastos de producción y publicidad de los conciertos.
- Encargar y abonar las notas al programa.
- Editar e imprimir los programas de mano.
- Abonar, en su caso, los derechos de autor correspondientes.
- Tener cubierta la responsabilidad civil para las fechas en que se celebren los conciertos y ensayos previos.

Precios de las localidades y distribución de ingresos.

a) Precios de las localidades:

- El concierto del día 10 de noviembre interpretado por Vandalia y Ars Atlántica tiene entrada gratuita hasta completar el aforo.
- El concierto del día 2 de diciembre (Accademia del Piacere), tendrá los siguientes precios:
General: 14; 9 y 5 euros (según zonas)
Para desempleados, estudiantes y mayores de 65 años: 10,5; 6,5 y 4 euros (Según zonas)
Para grupos con compra anticipada: 12 y 7,5 euros (según zonas)

b) Distribución de ingresos:

Los ingresos netos obtenidos con la organización del concierto de la Accademia del Piacere del día 2 de diciembre (descontado el IVA, derechos de autor, comisión por gestión de venta de entradas, cualquier otro

gasto que sea compartible u otro impuesto que pudiera determinar la legislación) revertirán en un 60% en La AGENCIA y en un 40% en el CNDM y serán abonados, tras presentar la liquidación correspondiente, en la cuenta del INAEM n.º ES59 0182 2370 40 0200201218.

Los ingresos obtenidos con la organización del concierto del día 17 de noviembre a las 21:00 h. revertirán íntegramente en LA AGENCIA.

En toda la promoción y difusión de los conciertos habrá de figurar el nombre y el logotipo de las instituciones involucradas, debiendo las partes hacer entrega de los materiales que sean necesarios para la inclusión de los citados logotipos a la parte que realice los soportes promocionales en que se han de incluir los mismos.

El material de difusión que generen las actividades descritas deberá ser sometido a revisión previa y autorización expresa del CNDM. A tal efecto, y con antelación suficiente a su edición, se remitirán al Departamento de Comunicación del CNDM las pruebas de los referidos materiales.

La Agencia certifica que cumple con los requisitos que impone la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y la normativa relacionada vigente. Por ello asume el compromiso de comunicar al INAEM, los riesgos que su trabajo en las dependencias de las salas en las que se celebrarán los conciertos puedan generar, así como las medidas preventivas que deben adoptarse para evitarlos o controlarlos, según el RD 171/2004, de 30 enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

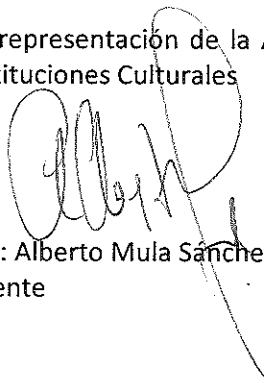
Le ruego que me haga llegar dos ejemplares de esta carta firmados en señal de conformidad

En representación del Centro Nacional de Difusión Musical



Fdo.: Francisco José de Lorenzo y Fraile de Manterola
Director

En representación de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales



Fdo.: Alberto Mula Sánchez
Gerente